

Perfil y labor de los consejeros distritales de Áreas Artísticas del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio

Documento Técnico

Equipo e investigación en Cultura y Deporte

La **BOGOTÁ**
que estamos construyendo

Créditos

Marcela Garzón García
Líder de investigación

Karen Higuera Rodríguez
Revisión de calidad

Viviana Marcela Rodríguez Amaya
Investigada

Gisela Castrillón Moreno
Gustavo Romero Cruz
Apoyo estadístico

Luna Sabina Velandia
Diseñadora del Observatorio

Claudia López Hernández
Alcaldesa Mayor
de Bogotá

Catalina Valencia Tobón
Secretaria de Cultura,
Recreación y Deporte

Luis Felipe Calero
Subsecretario de Cultura
Ciudadana y Gestión del
Conocimiento

Camilo Tiria Buitrago
Director Observatorio y
Gestión del Conocimiento
Cultural

Resumen

RESUMEN

El Consejo Distrital de las Artes desempeña un papel fundamental como veedor y articulador en los diálogos entre las distintas disciplinas artísticas y las instituciones. La coordinación de este consejo recae en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes (Idartes), con el respaldo de la Subdirección de las Artes, que desempeña funciones de Secretaría Técnica. Sus miembros incluyen representantes de Consejos Distritales en áreas artísticas como Música, Danza, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales y Literatura, además de otros consejos y entidades relacionadas con la cultura.

Durante los años 2020-2023, se identificó una preocupación compartida por la "crisis" de la participación en el Consejo, manifestada en la baja votación en elecciones, ausencias en sesiones y renunciaciones. Esto llevó a la necesidad de comprender más a fondo el perfil y las contribuciones de los consejeros durante este período.



Los conocimientos esenciales para el rol: se identifica que para desempeñar el rol de consejero se necesita tener conocimientos en dos campos. La primera sobre política pública y normatividad y la segunda conocimiento sobre el área artística a la que representa. Estos son los elementos que les permiten realizar su labor como consejeros distritales y aportar al sector.



¿Cuál es el rol del Consejero? Se reconoce que hay un desconocimiento previo sobre lo que hace un consejero distrital en las artes, y su alcance en las acciones. Este desconocimiento está en la ciudadanía en general y puede ser lo que este ocasionando la baja participación en el Consejo. Se recomienda que la SCR D y el IDARTES logren aportar a un proceso comunicativo donde se logre hacer visible la importancia de estos roles para los sectores artísticos.



El trabajo colaborativo es esencial: Si los consejeros distritales de las áreas artísticas tuvieran una mayor articulación, se lograría identificar las necesidades comunes que tienen los sectores. Esto permitiría la generación y el fortalecimiento de vínculos y redes entre áreas, y como consecuencia los resultados serían más visibles para ellos mismos, para el sector de las artes y para la ciudadanía. Por ello se recomienda dialogar, diseñar e implementar estrategias que permitan este trabajo colaborativo y de reconocimiento entre ellos, ya que se identifica que entre ellos mismos no se conocen y mucho menos sus acciones.



No hay empalme entre los consejeros: Se logra identificar que no hay un proceso de empalme con gestiones anteriores, lo que no permite una continuidad de las gestiones y apoyo a los sectores artísticos. Por ello se recomienda diseñar e implementar una estrategia que permita relatar las acciones realizadas y a su vez, reconocer la labor de los consejeros en el sector de las artes.



El mayor obstáculo en la gestión: Se nombró como mayor obstáculo para ejercer esta labor la falta de apoyo por parte de los distintos órganos como entidades, Secretarías Técnicas y Gerencias de las Áreas; donde se asocia la falta de interés con la falta de comunicación y de articulación entre ellos, por lo que se recomienda hacer una articulación más clara entre los consejeros y las instituciones.

Presentación

PRESENTACIÓN



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



El Consejo Distrital de las Artes del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio, según el Acuerdo 480 de 2018 es

“Un espacio destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, planes y programas públicos y privados y las respectivas líneas estratégicas de inversión para el desarrollo de las artes, en el cual participan los agentes culturales, las entidades, las organizaciones e instancias públicas y privadas, y se articulan los distintos componentes que estén ubicados en el Consejo, de acuerdo con los componentes establecidos en el artículo 4 del Decreto 627 de 1007” (Decreto 480, 2018, artículo 28). (Idartes, 2021).

Este Consejo lo coordina la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, con el apoyo de la Subdirección de las Artes, quien cumple funciones de Secretaría Técnica. Lo conforman: delegados de los consejos distritales de áreas artísticas “organizados en las siguientes áreas: Música, Danza, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales y Literatura”. Decreto 480, 2018, artículo 31), y otros espacios como el Consejo de Cultura Poblacional, Consejo de Infraestructura Cultural, el Consejo de Cultura para Asuntos Locales y el Sistema Distrital de Información Artística y Cultural. Las entidades del Sector Cultura que están representadas en el Consejo Distrital de las Artes, además del Idartes, son: La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Entre los años 2020 y 2023, en las reuniones realizadas con los consejeros delegados al Consejo Distrital de las Artes, según Katia González Martínez, asesora misional de la Subdirección de las Artes del Idartes, un asunto común entre los consejeros y consejeras, así como las secretarías de los consejos, era hablar de la “crisis” de la participación. Esta percepción se veía reflejada en: el bajo número de votos obtenidos por algunos consejeros en el proceso electoral del 2018, la inasistencia recurrente a las sesiones ordinarias de los consejos, reuniones, mesas de trabajo o asambleas convocadas desde el Idartes. También la renuncia de consejeros y la desmotivación, de las dos partes, ante expectativas no cumplidas.

En consecuencia, se hizo evidente la necesidad de conocer más a profundidad el perfil y la labor que llevaron a cabo los consejeros durante el periodo 2019-2023.

Se buscó identificar los intereses personales al postularse como consejeros, lo que consiguieron en su gestión y qué aportó al sector su participación.

El documento expone un breve contexto normativo del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, estrategia que “facilita la participación de todos los actores locales e institucionales para la generación de capacidades, la garantía de los derechos culturales, y el desarrollo del sector cultural de la ciudad, permitiendo que los habitantes tengan una mayor incidencia en la gestión pública” (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, s.f.), la metodología, los hallazgos que se darán desde las categorías de perfil y labor,

para terminar con unos resultados que sirven de insumos para analizar los actuales cuestionamientos.

Palabras clave: Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio, Consejo Distrital de las Artes, consejeros distritales de áreas artísticas, artes, participación ciudadana, representación.



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Contexto Normativo y Político



ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ DC

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE



Para iniciar este apartado es importante conocer otros sistemas de participación que existen a nivel mundial. Se escogen dos ciudades, Madrid y Guadalajara, al ser un ejemplo Iberoamericano y otro Centroamericano. Se reconoce que pertenecen a países que tienen una organización política y territorial diferente a la nuestra, pero a la vez, son dos ciudades con ecosistemas culturales bastante amplios y diversos, por lo que se encuentran diferencias y similitudes. Sin embargo, son órganos que promueven la participación ciudadana en la toma de decisiones a nivel artístico y cultural.

El Sistema de participación de Madrid se creó en 1992 y es conocido como Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid. Está conformado por seis comisiones sectoriales las cuales son: Comisión Sectorial de Archivos, Bibliotecas y del Libro, Artes Plásticas, Artes Escénicas y Circenses, Música, Cine y Audiovisual, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro. Estas comisiones pretenden dar un espacio de opiniones y generar una participación activa en materia cultural con los ciudadanos madrileños. (Comunidad de Madrid., s.f). Su sistema de elección se hace a través de la inscripción de precandidatos que son elegidos por ciudadanos que se inscriben para participar en este proceso, similitud que tienen con el Sistema de Participación distrital.

Este órgano es considerado consultivo, ya que brinda asesoramiento y da recomendaciones sobre las políticas culturales de la ciudad, dando un punto de vista enfocado en sus campos de conocimiento que aporte a los temas artísticos y culturales de la ciudad. También busca aportar a la creación de política pública, a través de la identificación de necesidades de cada uno de los sectores, y ayudan a garantizar la promoción de la diversidad cultural y a preservar el patrimonio, características que dan similitud con nuestro sistema de participación. Se debe tener en cuenta, que una de las diferencias más notables entre los consejos de Madrid y Bogotá, es que en el Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid se compone no solo por ciudadanos y entidades estatales, sino también por organizaciones privadas pertenecientes al sector cultural. Además de tener el ente territorial e industria de contenidos en este mismo órgano.

Por otro lado, en Guadalajara, existe el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes (CECA), originado en el año 2000. Es un órgano descentralizado de la Secretaría de Cultura, que pretende ser un espacio vinculante entre la sociedad y las autoridades culturales. Está conformado por un total de 90 miembros que son: un presidente, un secretario ejecutivo, un representante de las Secretarías de Cultura, Educación, Turismo, Finanzas, Desarrollo Urbano; el Organismo en materia indígena y el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión. Tiene tres representantes de cada una de las manifestaciones artísticas: Artes Plásticas, Cine y video, Danza, Teatro, Letras, Música, Artesanías, Cultura Popular y Culturas indígenas. Además, un representante de la Universidad de Guadalajara, uno del Colegio de Jalisco y los ganadores del Premio Jalisco de Artes y Literatura. (CECA, s.f.)

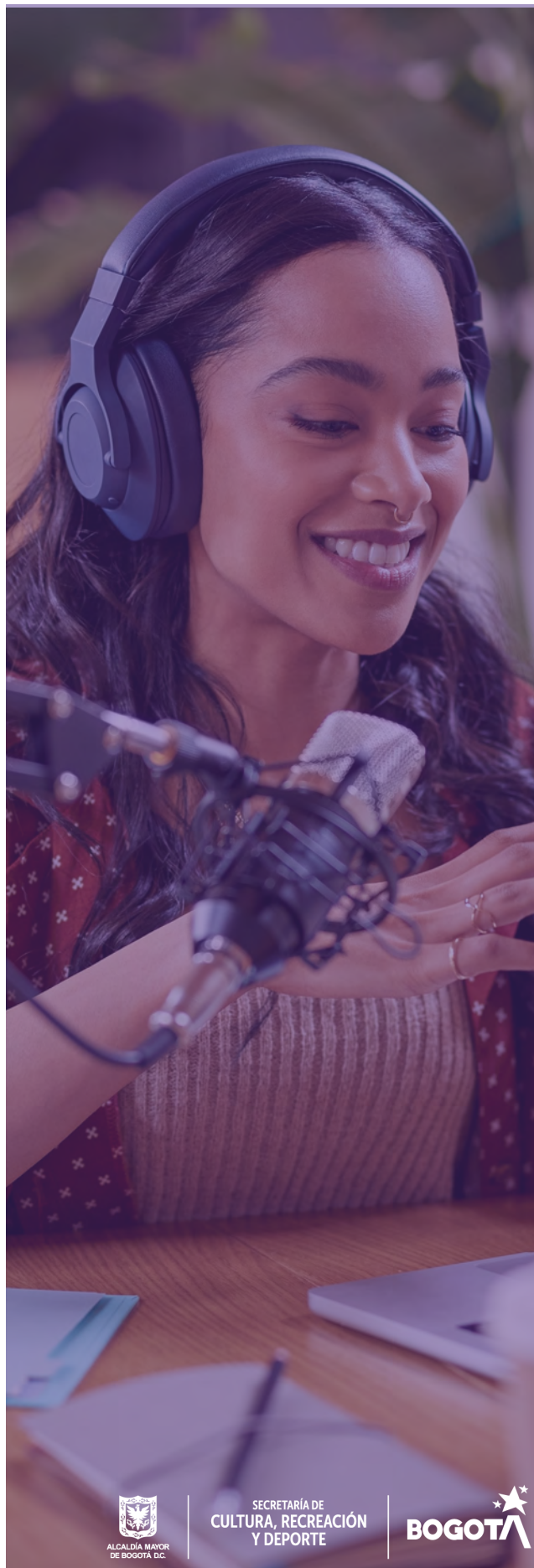
En la conformación de este Consejo, se incluyen participantes de las manifestaciones artísticas y culturales, ya que incluye representantes de artesanías, cultura popular y cultura indígena. Además, cuenta con representantes de algunas instituciones académicas. EL CECA tiene funciones deliberativas en la promoción de actividades artísticas y culturales, emite convocatorias para proyectos culturales ayudándolos a través del



financiamiento. Es decir que, aunque tiene conformación como Consejo, su propósito y estructura dista mucho del distrital, sin embargo, permite una contextualización de las diferentes maneras de las tipologías existentes de estos órganos.

Después de ver estos ejemplos internacionales, es necesario revisar la normatividad existente a nivel nacional, por lo que es la ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) que estableció el Sistema Nacional de Cultura definido como el “conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibiliten el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía” (Ley General de Cultura, 1997). Esta Ley creó el Consejo Nacional de Cultura como órgano asesor y de consulta del Ministerio de Cultura y del Gobierno nacional en materia cultural convirtiéndose en la instancia superior de asesoría del Sistema Nacional de Cultura. Estas instancias de participación, en suma, dieron respuesta al artículo dos de la Constitución Política de Colombia de 1991:

“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.



De igual manera, a los artículos 70, 71 y 72 que sirvieron de base de la Ley General de Cultura y sustentaron la creación del Ministerio de Cultura.

El artículo 60 de la Ley General de Cultura creó los consejos departamentales, distritales y municipales de cultura como “instancias de concertación, entre el Estado y la sociedad civil, encargadas de liderar y asesorar a los gobiernos departamentales, distritales y municipales y de los territorios indígenas en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales” (Ley General de Cultura, 1997).

A nivel nacional, actualmente se han establecido seis Consejos Nacionales que representan diferentes disciplinas artísticas que son: Teatro, Danza, Música, Artes Plásticas y Visuales, Literatura y Circo. Adicional a esto, existen Consejos de las Artes en varias ciudades de Colombia, reglamentados por la ya mencionada Ley 397 de 1997 en la que se crean las instancias de participación en las ciudades del país.

Algunos ejemplos de la implementación de esta Ley son ciudades como Medellín, Cali, Pasto y Bogotá. En Medellín, el Consejo de Cultura desempeña un papel esencial como intermediario entre la comunidad cultural y el gobierno municipal. Su creación en 2016 ha resultado en la inclusión de 39 representantes, incluyendo once Consejos Territoriales de Cultura (seis zonales y cinco corregimentales), siete Consejos de las Artes y la Cultura, cinco Mesas de las Artes y la Cultura, ocho delegados sectoriales y poblacionales, y ocho delegados de la Administración. Este espacio facilita la comunicación y la colaboración entre los ciudadanos de Medellín y los órganos públicos pertenecientes al sector cultural, promoviendo el cuidado de las artes, culturas y el patrimonio local.



De manera similar, en Cali y Pasto, los Consejos de Cultura juegan un papel significativo al estar compuestos por 35 y 28 miembros respectivamente. Estos consejos actúan como garantes de la participación ciudadana en el desarrollo cultural y desempeñan un rol crucial como entidades que articulan y promueven actividades relacionadas con el arte, la cultura y el patrimonio. Además, contribuyen al fomento, promoción y difusión de estas manifestaciones culturales en sus respectivas comunidades.

Después de esta mirada por algunos sistemas de participación internacionales y nacionales, se hace importante dar un contexto histórico para explicar la configuración del Sistema que tenemos en Bogotá.

Tal como lo señala el libro 20 años, Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio: Memorias, el plan “La cultura en tiempos de transición (1991-1994) del Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura), se constituyó en el documento que planteó “el desarrollo del Sistema Nacional de Cultura para reasignar competencias y responsabilidades a los diferentes actores institucionales de la cultura en el país creando el Consejo Nacional de Cultura y los consejos departamentales, regionales y municipales de cultura” (SCRD, 2016, p. 31). En el Acuerdo 27 de 1993, se mencionó la existencia de los Consejos Locales de Cultura que con el IDCT determinarán los ganadores de los premios distritales, individuales y colectivos, de cultura. Al año siguiente, el alcalde Jaime Castro expidió el Decreto 462 de 1994 por el cual se estableció “el Sistema Distrital de Cultura, se crean el Consejo Distrital de Cultura y los Consejos Locales de Cultura”. Al entonces Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT) le otorgaron facultades para vincular a las comunidades en la “elaboración de programas culturales que las haga partícipes en la afirmación de su identidad, en la asimilación de nuevas formas de expresión y en el fortalecimiento de valores éticos y ciudadanos de convivencia y solidaridad” (SCRD, 2016, p. 31). Se procuró garantizar la participación amplia y pluralista de los diferentes sectores culturales en pro del desarrollo cultural de la ciudad.

En los años siguientes; 1998, 2001, 2007 y 2008, se transformaron los Consejos de Cultura y se amplió la participación ciudadana. En el Decreto 781 de 1998, se aumentó la participación con representantes de los consejos de área artística: Música, Danza, Artes Escénicas, Artes Plásticas y Literatura.

Y por el Decreto 384 de 1999 se incluyó un representante de las artes audiovisuales y se aclaró que por artes escénicas se contemplaban todas las manifestaciones del arte dramático.

Por el Decreto Distrital 627 de 2007 se reformó el Sistema Distrital de Cultura y se instituyó el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio como forma de “interacción social, dinámica y organizada entre los agentes culturales, organismos y organizaciones de los campos del arte, la cultura y el patrimonio”. El objeto es: “promover, articular y regular de manera concertada y corresponsable la interacción social entre los Agentes Culturales, Organismos y Organizaciones involucrados en los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación propios de los campos del Arte, la Cultura y del Patrimonio. Este Sistema facilita la adecuada administración y gestión de las políticas públicas orientadas al desarrollo cultural de la ciudad y de la ciudadanía, además permite la movilización de voluntades, el desarrollo de iniciativas y el diálogo de las organizaciones sociales con las autoridades públicas en los campos respectivos” (Decreto 627, 2007). Se organizó por medio de subsistemas, mesas distritales y del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Luego, el Decreto Distrital 480 de 2018, modificó, adicionó y reglamentó el 627 que, en el artículo segundo, establece la organización del Sistema tal como está hoy vigente: “Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, Consejos Distritales y Locales (por áreas artísticas, por grupos étnicos, etarios y sectores sociales e infraestructura cultural),

Mesas de Agenda Coyuntural, Temáticas o Estratégicas y Escenario de Participación Virtual” (Decreto 480, 2018).

El Decreto 480 de 2018 definió el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio como un “escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, planes y programas públicos y privados y las respectivas líneas estratégicas de inversión para el desarrollo cultural del Distrito Capital, en el cual participan los/as representantes de todos los Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, de acuerdo con los componentes planteados en el artículo 4 del Decreto Distrital 627 de 2007”. Allí se especifica que el Consejo Distrital de Artes es: “un espacio destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, planes y programas públicos y privados y las respectivas líneas estratégicas de inversión para el desarrollo de las artes, en el cual participan los agentes culturales, las entidades, las organizaciones, e instancias públicas y privadas, y se articulan los distintos componentes que estén ubicados en el Consejo” (Decreto 480, 2018).



Se menciona en el artículo treinta quiénes integran este espacio y el treinta y uno, modificado por el Decreto Distrital 336 de 2022, hace mención a los Consejos de Áreas Artísticas: “son espacios destinados al encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, planes y programas públicos y privados y las respectivas líneas estratégicas de inversión para el desarrollo de cada una de las áreas artísticas del Distrito Capital, en todas sus dimensiones y procesos. Los Consejos de Áreas Artísticas del Distrito Capital estarán organizados en las siguientes áreas: Música, Danza, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales y Literatura” (Decreto 480, 2018).

El período de los representantes elegidos a los consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio será de cuatro (4) años contados a partir de su reconocimiento mediante acto administrativo (Decreto 336, 2022). La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte reglamenta, apropia los recursos y garantiza los mecanismos adecuados para llevar a cabo el proceso de elección amplio y democrático en el marco de lo dispuesto en la Constitución Política.

Si bien la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte realiza una campaña de divulgación de los procesos de inscripción y elección que efectúa la ciudadanía, los índices de participación no son representativos para una ciudad como Bogotá y los sectores artísticos.

Enfoque de la Investigación

ENFOQUE

Esta investigación está asociada al Sector Cultura, en la línea de Prácticas y/o consumo de actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas propuesto por el Observatorio. Reconociendo que se da la primera etapa de análisis de un sistema de participación ciudadana en el que la ciudadanía tiene la opción de tener representantes que interactúen con las entidades para la creación y asesoría en lo que respecta al Sector Artístico y Cultural de la ciudad.

Objetivos de la Investigación

OBJETIVOS



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE





Problema de investigación

La reducción de la participación en el Consejo Distrital de las Artes es una situación que preocupa a algunas de las entidades que se relacionan con este, ya que se reconoce no solo su papel como veedor, sino también como articulador de diálogos entre las áreas artísticas y las instituciones. Esta primera caracterización permitirá conocer el perfil de quienes integran el Consejo y la labor que realizan con la finalidad de reconocer quienes son los ciudadanos que forman parte de este y tener herramientas para mayor participación ciudadana.

Para iniciar esta investigación se realizó la pregunta ¿Cuál es el perfil y la labor de los consejeros distritales de Áreas Artísticas del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio? Esta pregunta permitirá escuchar a quienes fueron parte del consejo saliente para brindar herramientas que posiblemente puedan llevar a tener menor disidencia y más participación. Además, dará herramientas para, a futuro, reconocer los otros Consejos Distrital de Arte, cultura y Patrimonio.

Objetivo general

Caracterizar la labor y perfil de los consejeros distritales de Áreas Artísticas del periodo 2019-2023 por medio de un enfoque mixto de investigación.

Objetivos específicos

1. Identificar las motivaciones de los consejeros distritales de Áreas Artísticas.
2. Analizar las características del perfil de los consejeros distritales de Áreas Artísticas que, a su vez, conforman el Consejo Distrital de las Artes.
3. Proponer una ruta metodológica para ser aplicada en otros consejos del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio.

Aspectos metodológicos

METODOLOGÍA



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



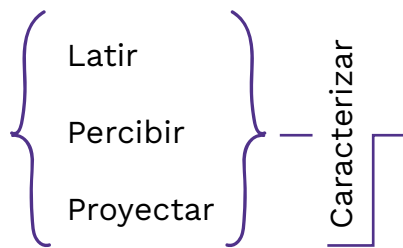
El origen.

La metodología realizada para esta investigación tuvo cambios durante el proceso con la finalidad de poder ser replicada a los diferentes delegados que integran los consejos que componen el Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio. Se inició con una propuesta de métodos cualitativos y realizarlos de manera presencial, estos pretendían tener varios momentos de trabajo con los consejeros, pero por factores como tiempo de ellos y cierre de su periodo de gestión se debió transformar la metodología.

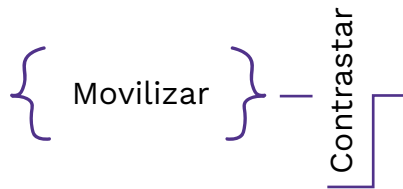
Por esta razón, se propuso el uso de un método cualitativo compuesto por dos momentos. El primero basado en las hojas de vida de quienes han sido consejeros, donde se pretendía escoger una muestra bajo criterios acordados con el equipo estadístico para identificar y analizar los perfiles. El segundo pretendía identificar la labor que fue realizada por ellos, donde se utilizaría la fusión de dos metodologías. Esto último a partir de la metodología de MinCiencias de Investigación + Creación, sumado con la metodología Caracterizar, Contrastar y Construir - CCC que se diseñó en el Observatorio de Gestión y Conocimiento Cultural.

La metodología de Investigación + Creación está constituida por tres fases. La primera corresponde a la etapa de planeación del proyecto que se aborda desde el “latir” y pretendía identificar las motivaciones de los consejeros y las preocupaciones que les dejaba su paso por el Consejo; el “percibir” donde se indagaba quienes están involucrados, qué labores desarrollaron y cómo sintieron la relación con las instituciones, y el “proyectar” basado en las maneras cómo se puede mejorar la participación en los Consejos y la representación en los mismos. La segunda Fase de la metodología, se preguntaría sobre la manera en cómo los consejeros se relacionan con el sector al que representan y cómo visibilizar la labor que se desarrolla en este, haciendo alusión al “movilizar”. Por último, la tercera etapa contempla la divulgación de resultados en donde se identificaría las maneras de “circular” esta labor entre la ciudadanía y reconocer lo que se logró con su trabajo a través del planteamiento de productos creativos que llegarían a la ciudadanía, los cuales serían originados por el trabajo con los consejeros, buscando que la ciudadanía “apropiara” el conocimiento sobre el Sistema, la forma cómo funciona y la labor que desempeñan de los consejeros.

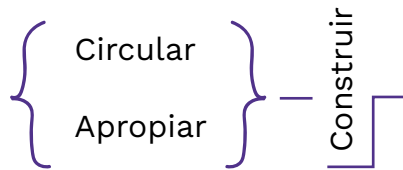
La segunda metodología (CCC) también se compone de tres etapas: caracterizar, contrastar y construir. Esta metodología está basada en el Design Thinking. En la primera etapa, Caracterizar, se pretende conocer por qué existe el Consejo distrital de las Áreas Artísticas, cuál es el aporte para la ciudadanía y para el sector. Contrastar está basado en identificar la función de los consejeros y cuáles son las barreras con las que se han encontrado en su gestión. La última etapa Construir se adopta para evidenciar cómo los consejeros han podido aportar a los sectores artísticos.



- Motivaciones y preocupaciones de los consejeros
- Labores desarrolladas
- Percepción relación con instituciones
- Posibles mejoras en el Sistema de participación



- Cómo los consejeros se relacionan con el sector al que representan
- Cómo visibilizar la albor que se desarrolla en este



- Circulación labor consejeros hacia la ciudadanía
- Apropiación del sistema de participación por parte de consejeros y ciudadanía

En esta propuesta, la etapa de Caracterizar estaría conjugada con la fase uno de la metodología de I+C, Contrastar con la segunda, y por último Construir con la tercera, pudiendo dar las herramientas para complementar los perfiles y las labores de los consejeros de las artes.



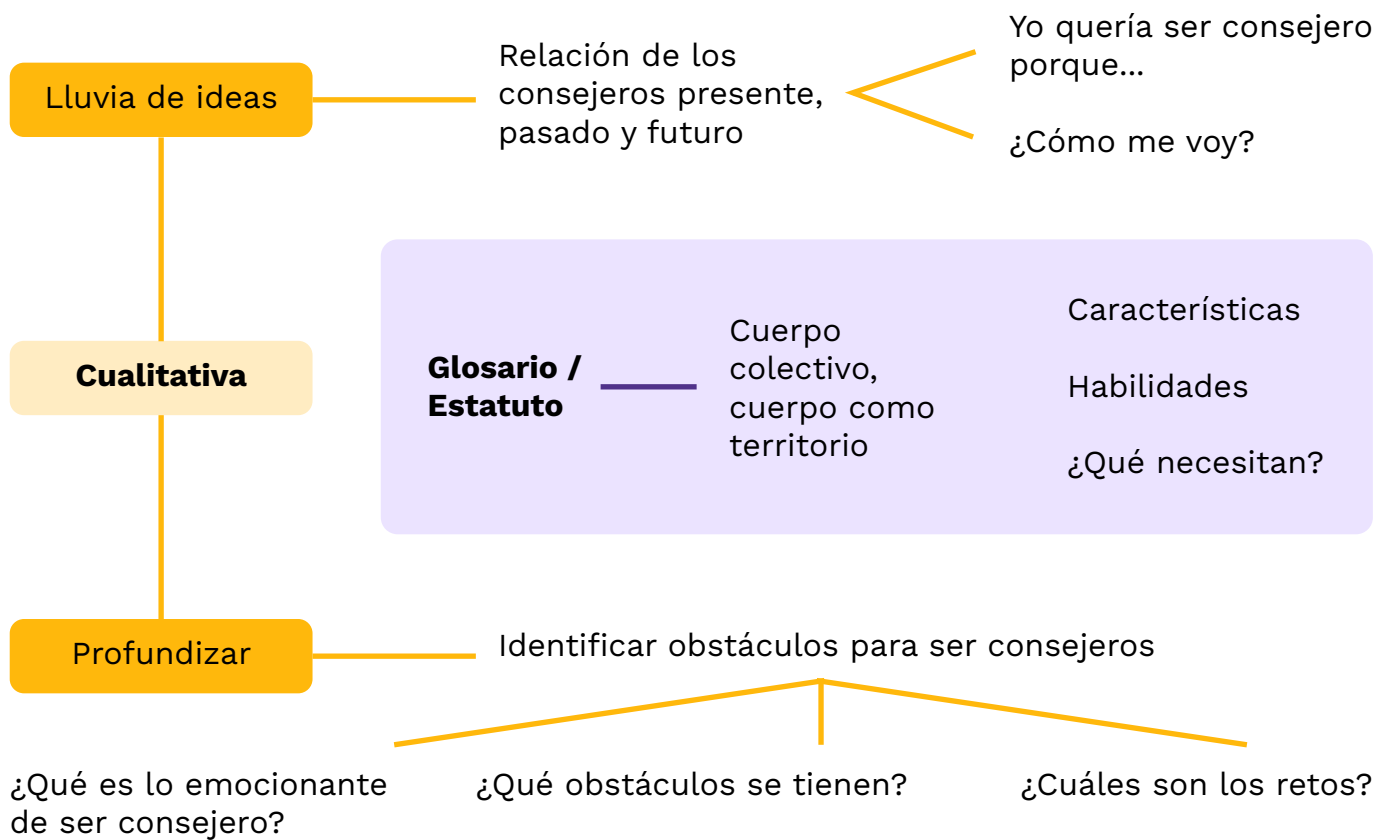
Los cambios.

Como se mencionó anteriormente, los cambios propuestos en esta metodología se realizaron por la necesidad de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la posterior réplica de la metodología para el análisis del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio.

Se contó con la participación del Idartes, representado por Katia González De la Subdirección de las Artes, quien ayudó a identificar las mejores formas de aplicación de la nueva metodología. El proceso de formulación dio insumos para la identificación de la problemática con los consejeros y la comprensión del funcionamiento del Sistema.

Por lo tanto, se diseñó una metodología mixta compuesta, por una parte, cuantitativa y una cualitativa. La cuantitativa es una encuesta que comprende preguntas cerradas y abiertas que permiten identificar tanto el perfil como la labor de los consejeros. El perfil tiene una subdivisión que pregunta por la educación y las habilidades que tienen los consejeros. La segunda se basa en la experiencia de estos contemplando la experiencia personal y la adquirida en su gestión.

En la parte cualitativa, se diseñaron mesas de trabajo con una capacidad máxima de 20 personas. Se buscaba indagar sobre las mismas temáticas explorando tanto la opinión individual como un intercambio de percepciones entre ellos, permitiendo una construcción colectiva. Para esto se planearon tres momentos, que consisten en una lluvia de ideas, una identificación o mapeo y una profundización sobre la cotidianidad del consejero.



El tercer momento pretendió:

- Reconocer la cotidianidad de un consejero.
- Identificar los problemas y retos que encuentra durante la gestión. Esto se compone de cuatro preguntas: ¿Qué es lo emocionante de ser consejero?, ¿Cuáles son los retos de ser consejero?, ¿Qué obstáculos se tiene al ser consejero? y ¿Cómo se vio afectada su cotidianidad al ser consejero?

Para recoger esta información se invitó a los consejeros a compartirlas por medio de audios (para un mejor registro), luego de ello se compartieron las ideas fundamentales para cada uno.

Las tres actividades anteriores tuvieron la finalidad de generar mayor dinamismo en el ejercicio y captar el interés de los consejeros. Los tiempos fueron pensados para que el taller tuviese una duración de máximo una hora y media que permitía tener enfocada la atención de los participantes y con las cuales se reunirían herramientas complementarias para el perfilamiento y el reconocimiento de la labor de los consejeros.



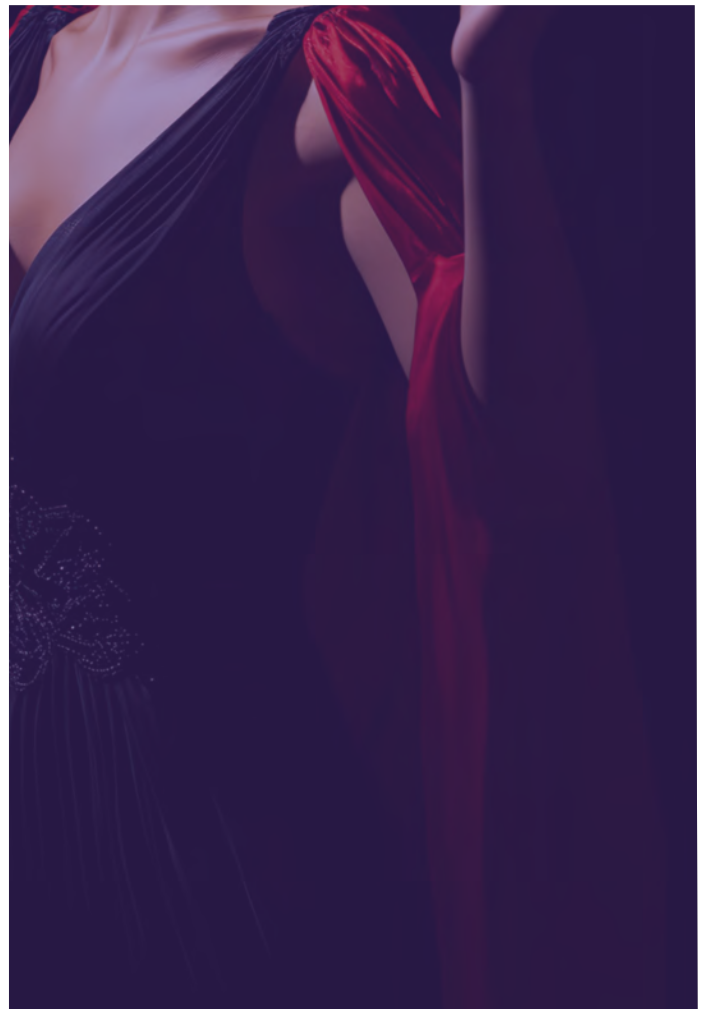
En la experiencia.

Para la realización de la parte cualitativa de la metodología, como se explicó anteriormente, se hizo una convocatoria por dos medios, una vía telefónica en la que a través de la base de datos proporcionada por el Idartes y complementada por la Dirección de Asuntos Locales y Participación y el envío de correo electrónico.

De las 46 invitaciones, que correspondía a la totalidad de consejeros existentes para el momento de realizar la encuesta, se consiguió que 24 personas la diligenciaran. Es importante aclarar que este Consejo tuvo algunas variaciones, ya que muchos de los Consejeros que empezaron la gestión se retiraron, lo que causó que hubiese elecciones atípicas, por lo que algunos Consejeros estuvieron desde el 2019, otro grupo llevaba dos años y algunos estuvieron tan solo el último año del periodo.

Para las mesas de trabajo se abrieron dos horarios para la participación en las mesas de trabajo; una el lunes 17 de julio y la otra, al día siguiente. El número de respuestas con el que se contó corresponde a más de la mitad de los Consejeros del periodo a analizar, lo cual según los estadistas, teniendo en cuenta el método de autodiligenciamiento es un gran resultado.

En total se realizaron dos mesas de trabajo donde las preguntas y las actividades antes expuestas se realizaron a modo de diálogo, lo que permitió ampliar el tiempo de escucha y conocer la percepción de los otros participantes frente a esta labor.



Principales hallazgos y resultados

HALLAZGOS



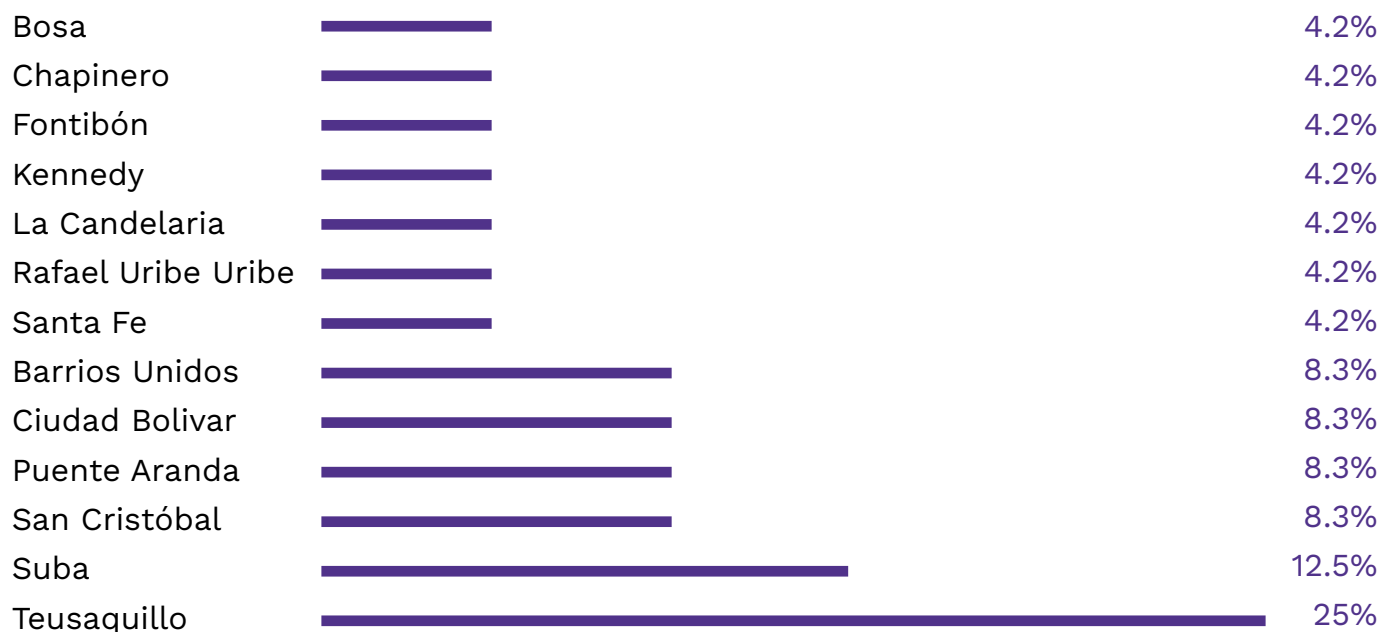
SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Generalidades

Sobre los encuestados, como se mencionó anteriormente, se contó con 24 encuestas diligenciadas. De las que el 58.3% de quienes respondieron son mujeres y el 41.7% hombres. La mayoría pertenece a los estratos económicos 3 y 4, sumando un total del 79.2%. El 75% trabaja, el 8.3% está desempleado, ese mismo porcentaje está pensionado, y el 4.2% trabaja y estudia. Los consejeros están entre los 32 y los 72 años. La mayoría de los entrevistados viven en la localidad de Teusaquillo, seguido por Suba y otras localidades como San Cristóbal, Puente Aranda y Ciudad Bolívar.

Gráfico: Residencia (por localidad) de los consejeros de artes de Bogotá



Perfil

En esta categoría se indagó sobre el área artística a la cual representaron, cuáles son los estudios y sobre las habilidades que tienen los consejeros. Se extrajeron elementos de las dos herramientas utilizadas en el cuestionario a través de las preguntas ¿Cuál es su nivel de estudios?, ¿En qué área artística o área disciplinar ha realizado sus estudios?, ¿Considera que los conocimientos adquiridos en su formación le aportaron a su actividad como consejero/a?, ¿Qué habilidades considera necesarias para desempeñarse como consejero/a? y ¿Qué conocimientos considera son fundamentales a la hora de iniciar funciones como consejero/a?.

Complementa la anterior información, la herramienta de mesa de trabajo, en la que se preguntó acerca de lo que se necesita para ser consejero, las características y habilidades del mismo. Esto con el fin de hacer una caracterización de los consejeros elegidos para el periodo 2019-2023 y contar con su visión sobre las capacidades que debe tener una persona que se postula.

En las encuestas, se contó con la participación de 7 personas del Consejo Distrital de Danza (29.2%), 5 del Consejo Distrital de Literatura (20.8%), 4 del Consejo Distrital de Arte Dramático (16,7%), 4 del Consejo Distrital de Música (16,7%), 2 del Consejo Distrital de Artes Audiovisuales (8.3%) , 1 del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales (4.2%) y 1 persona que no responde (4.2%)

Gráfico: Área artística de los consejeros distritales



Por otro lado y en relación con el nivel académico (Tabla 1), se encuentra que el 37.5% cuenta con formación universitaria completa y el 37.55% han culminado una maestría o especialización. Un 18.7% posee formación universitaria incompleta y un 4.2% cuenta con una carrera técnica o tecnológica para el 4.2% restante corresponder a formación empírica. Lo que evidencia que el 75% de los consejeros posee una formación universitaria o superior.

Tabla 1: Nivel académico de los consejeros distritales de las artes

| Nivel Académico | % de N° de columna | N° de personas |
|--------------------------------|--------------------|----------------|
| Formación empírica | 4.2% | 1 |
| Técnica o tecnológica completa | 4.2% | 1 |
| Especialización | 12.5% | 3 |
| Universitaria incompleta | 16.7% | 4 |
| Maestría | 25% | 6 |
| Universitaria Completa | 37.5% | 9 |

Estos estudios fueron realizados mayoritariamente en dirección, realización o actuación en espectáculos escénicos (teatrales, dancísticos, musicales, circenses, coreografías, performances) con un 20.8%, seguido de baile con un 16.7%, y asociadas a la gestión con un porcentaje igual. Se debe tener en cuenta que la mayoría de personas que colaboraron con el diligenciamiento de la encuesta provienen del área artística de la danza.

La mayoría de los encuestados, un 75%, considera que los conocimientos que tenían los consejeros adquiridos en su formación contribuyeron mucho en su actividad y el otro 25% considera que solo contribuyeron algo.

Frente a las habilidades que debe poseer un consejero se identifican cuatro características en las respuestas, en orden de elección fueron:

- La comunicación y el conocimiento sobre el sector.
- El liderazgo.
- La experiencia personal.
- El trabajo con el sector.

En las mesas de trabajo se coincide, además, que la comunicación, el conocimiento sobre los procesos y la gestión pública son habilidades claves en la gestión de un consejero.

Las respuestas dadas sobre *los conocimientos que se consideran esenciales para desempeñar el rol de consejero se evidencian en dos grandes grupos. El primero y más mencionado es sobre política pública y normatividad*, que es nombrado por 16 de los encuestados y la otra es el conocimiento sobre el área a la que se representa que se nombra por 5 personas.

Las otras 3 no se logran agrupar en ninguna de estas categorías pero llama la atención una de estas que plantea entender para qué sirve y cuál es el alcance de un consejo. Esto último, en las mesas de trabajo, fue tema de discusión, ya que la mayoría de los asistentes expresaba que *reconocían un gran desconocimiento del rol y el alcance del consejero* de parte de la comunidad y en algunos casos, de ellos mismos antes de su gestión.

Gráfico: Conocimientos esenciales para ser consejero distrital

| | | |
|---------------------------------|--|------------|
| Política pública y normatividad | | (16) 66.2% |
| Conocimiento sobre el área | | (5) 20.8% |
| Otro | | (3) 12.4% |

Al preguntar sobre los valores que deben poseer los consejeros varias personas nombraron el trabajo en equipo como fundamental. Se encuentran también muchas características asociadas a la comunicación tanto asertiva como efectiva con distintas esferas como los artistas, las entidades y entre los mismos consejeros.

Labor

Esta categoría busca identificar cómo llegaron, qué aprendieron y cómo se van los consejeros. Es decir, que se realizó la indagación pensando en pasado, presente y futuro. En la encuesta se encuentran las siguientes preguntas ¿Cuántos períodos lleva como consejero/a?, ¿Se postuló como candidato/a para el período 2023-2027?, ¿Por qué?, ¿Qué lo motivó a ser consejero/a?, ¿Qué experiencia tiene en el sector artístico que representa y de qué forma le ayudó a su desempeño como consejero/a?, ¿Sabe cuáles son las funciones del consejero/a? Si responde sí, destaque una en particular que considere primordial, ¿Se hizo algún tipo de empalme después de su elección?

¿Cuáles fueron los logros más significativos de su gestión como consejero/a?, ¿Cuáles fueron las mayores limitaciones?, ¿Qué aprendizajes son dignos de resaltar de su labor como consejero/a?, Después de haber sido consejero/a, ¿usted cree que conoce cómo funciona la administración pública del sector cultura?

En las mesas de trabajo, dos etapas se dedicaron a esta categoría: La primera parte de la metodología aplicada, la lluvia de ideas con las preguntas: ¿Por qué querías ser Consejero?, ¿Qué aprendiste en tu labor?, ¿Cómo me voy?, que indagan por las razones y los aprendizajes de su paso por el Consejo y permiten que se dialoguen entre ellos algunas preguntas que se realizaron en el cuestionario, y la tercera parte que incluía cuestionamientos como: ¿Qué es lo emocionante de ser Consejero?, ¿Cuáles son los retos de ser Consejero?, ¿Qué obstáculos se tiene al ser Consejero?, ¿Cómo se vio afectada su cotidianidad al ser consejero?, que permite comprender no solo a quienes están saliendo, sino el escenario al que pueden enfrentarse quienes están entrando a dicho rol.

Frente a la pregunta sobre los periodos que llevan siendo consejeros se evidencia una media de ser la primera vez, por lo que la mayoría de los consejeros podrían acceder a otro periodo de elecciones para seguir en la gestión. De estos un 41.7% de los encuestados se presentaron para el periodo vigente. Las razones que dan quienes quieren continuar, están asociadas con la continuidad con el trabajo y el mejoramiento del sector. Aunque dos de los consejeros nombran respuestas asociadas con razones e ideas personales.

Tabla 2: Aplicación consejeros periodo 2023-2027

| ¿Se postuló como candidato/a para el periodo 2023-2027? | % de N° de columna |
|--|---------------------------|
| No | 58.3% |
| Sí | 41.7% |

Las razones de los encuestados que han decidido no continuar, están enmarcadas en tres categorías:

- Realizar un relevo para dar oportunidad a otros: En esta categoría, se evidencia que cuando nombran oportunidad, lo hacen refiriéndose a la experiencia y el conocimiento del sector.
- Agotamiento del sistema de participación: en los que se denota un desconocimiento por parte de los resultados versus a los esfuerzos y el tiempo dedicados, el sentimiento de no conseguir cambios y de la poca importancia que dan las instituciones a la labor desempeñada por ellos.
- Razones laborales de los encuestados, pues al ser un rol que no implica un beneficio económico a cambio y exige una dedicación de tiempo alta. Por ello, manifiestan no lograr cumplir con este compromiso.

Las preguntas, ¿qué lo motivó a ser consejero/a?, de la encuesta, y ¿Por qué querías ser consejero?,



de la mesa de trabajo, tenían la misma finalidad. Las respuestas dadas en los dos instrumentos pueden ser divididas en tres grupos:

- El apoyo al arte es el primero y con mayor cantidad de respuestas. Se compone de todas aquellas respuestas que trataban de las artes en la ciudad en general o que hallaban un lugar de relación con las otras disciplinas.
- El apoyo al sector, en las que está aquel grupo que específicamente nombran el trabajo con el área artística que representan.
- El conocimiento del sistema de participación para aportar al fortalecimiento de los procesos comunitarios.

En las mesas de trabajo se identifica un eco de estas particularidades, además, se reconoce que tienen puntos complementarios desde lugares y conocimientos distintos, que hubiesen podido ser de apoyo al sector y al Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio, por lo que se resalta la importancia de encontrar mecanismos que permitan mayor interacción entre los consejeros.

Llama la atención que frente a la pregunta sobre si conoce ¿cuáles son las funciones de un consejero?, entre los 24 entrevistados se encuentra una respuesta negativa, sobre todo teniendo en cuenta que la encuesta fue realizada en el último mes de su gestión. Ahora bien, el resto de los entrevistados, nombran en sus respuestas como parte de estas funciones la importancia de dar lineamientos para las políticas públicas, planes, programas, proyectos y acciones que garanticen los derechos culturales de los territorios y aspectos relacionados a esto como la veeduría, la divulgación o la gestión.

Un punto de gran importancia y que debe ser pensado es la falta de empalme que hay entre los consejeros, pues un 62,5% manifiestan no haberlo recibido. Se reconoce que es un rol que no tiene una retribución económica, como también la importancia que tiene en el aporte de planes y políticas para las áreas artísticas, por lo que se propone pensar en la creación de una memoria que logre dar insumos a quienes llegan para generar una continuación con lo desarrollado. Esto permitiría no solo tener herramientas que ayuden a este empalme, sino también evidenciar el trabajo de los consejeros, reconocerlo y apuntar a su visibilización.

Gráfico: Proceso de empalme labor consejero



Acercas de la pregunta sobre el logro más significativo que tuvo en su gestión, se identifican tres grupos de respuestas.

- El primero, y en el que se encuentran mayor número de respuestas, es que lograron proponer e intervenir convocatorias, encuentros, planes y programas del sector al que pertenecen.
- Seguido de este grupo se encuentran las respuestas agrupadas en la comunicación y articulación con su sector.

- Las iniciativas de participación son el tercer grupo.

Esto se complementa con las preguntas sobre cuáles fueron las mayores limitaciones que tuvieron para la realización de su gestión en el cuestionario, que está relacionada con las que se hizo en las mesas de trabajo sobre los obstáculos que enfrenta un consejero. Se desarrollaron paralelamente, ya que las respuestas del cuestionario no ahondaron lo suficiente, mientras que en los diálogos de las mesas se buscó dar mayor claridad. A partir de la información tomada por las respuestas de parte de los consejeros se identifica que ellos perciben:

- Falta de apoyo por parte de los distintos órganos como entidades, Secretarías Técnicas y Gerencias de las Áreas; donde se asocia la falta de interés con la falta de comunicación y de articulación entre ellos, y el poco interés por promover la investigación. Estas respuestas se encuentran relacionadas con las que recalcan la falta de importancia que se le da al Consejo, ya que manifiestan no tener garantías de participación o poder decisorio.
- Falta de tiempo y presupuesto. Aunque los consejeros que dan esta respuesta en el cuestionario, no profundizan más en el tema, en las mesas de trabajo se pudo identificar que se relaciona con el tiempo invertido en asistencias a reuniones, que para muchos interfieren el desarrollo de sus actividades personales, por ende con la decisión de no continuidad en un periodo adicional, ya que estas actividades son programadas en horario de oficina, en el que no pueden asistir. Adicionalmente, enfatizan en la dedicación de tiempo para lograr dar cumplimiento a todo lo que exigen las funciones de consejero. De acá se desprende lo relacionado con lo económico, porque manifiestan que al no haber un pago necesitan recursos propios, lo que no les permite desarrollar todo lo requerido. Se reconoce que existen contraprestaciones, pero que no son económicas.
- Desconocimiento de herramientas para la gestión. Ellos expresaban la falta de capacitaciones, que se vuelven necesarias desde lo más básico, que es conocer las funciones y alcances del papel mismo. Se considera que, al brindar atención a este punto, aportaría a la articulación del diálogo entre los consejeros y las entidades, además daría herramientas para el mejor desarrollo de sus funciones. La última categoría de este grupo de respuestas es la pandemia, donde los consejeros que la nombran, la relacionan con dificultades en los procesos de comunicación. Además, nombran que esto trajo un distanciamiento con las instituciones y entre los sectores por falta de la presencialidad.

Al preguntar sobre los aprendizajes para resaltar, pregunta que es complementada con las realizadas en las mesas de trabajo sobre ¿qué se aprendió mientras se desarrollaba su labor? y ¿cómo se va?. Se identifican tres grupos que hacen referencia a diferentes tipos de conocimiento.

- La mayor cantidad de respuestas hacen referencia al conocimiento de la situación del sector representado en los que se incluye el reconocimiento de los intereses y necesidades de este.
- El conocimiento de política pública y la necesidad de concertar acciones que se puedan conseguir a través de estas.

- El conocimiento del Sistema y los procesos, que vuelve a vislumbrar las necesidades de capacitación mencionadas en la pregunta anterior, pero además evidencia el desconocimiento del funcionamiento del Consejo.

Un grupo de encuestados hacen referencia al trabajo con la comunidad, pues son claros en reconocer que se necesita una mayor articulación con quienes son representados y que debe propiciarse la creación de redes de trabajo colaborativo. Llama la atención que frente a cómo se van los consejeros, muchos lo identifican con emociones negativas refiriéndose a la tristeza, la desilusión y la frustración derivada del poco trabajo en equipo, la falta de visibilización del rol de consejero ante las entidades y hacia los propios sectores representados. Además, algunos manifestaban que estas razones eran una de las causas de no querer asistir a las reuniones convocadas.

Adicionalmente, las mesas de trabajo también fueron aprovechadas para explorar un poco más sobre los pensamientos y sensaciones de los consejeros, con preguntas como lo emocionante de ser consejero, los retos que identifican y cómo se vió afectada su cotidianidad. Estas ayudan a la identificación de otras razones por las que alguien quiera ser consejero y las implicaciones que tiene en su vida. A quienes participaron en las encuestas los emocionó:

- Conocer el sector y escuchar sus necesidades.
- Pensar que son parte de una posible solución.

Estas razones llevaron a la identificación de los siguientes retos:

- La visibilización, la difusión y la articulación de procesos de participación.

A su vez, los cambios en la cotidianidad se relacionan con las frustraciones que tuvieron al:

- No poder desarrollar el trabajo en el sector como se tenía planeado, es decir, que se menciona el escaso tiempo que disponen para la labor de consejero.
- Sentirse juzgados por los propios artistas de su sector, pues manifiestan que muchos no están de acuerdo con su labor, identificando un desconocimiento de los artistas hacia este papel desarrollado por los consejeros.

La estrategia utilizada con esta categoría de labor, consigue contrastar las respuestas de la encuesta con el momento grupal, lo cual da una riqueza no solo para la investigación sino entre los mismos consejeros, pues manifestaron en las mesas de trabajo, que aunque habían estado juntos en la gestión, no sabían que compartían opiniones sobre su sentir, su labor y la identificación de aspectos a mejorar. Si se logra una articulación, es decir mayor diálogo y la identificación de necesidades en común entre las áreas artísticas, se reflejaría en la totalidad del vínculo del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio, lo que permitiría ahondar esfuerzos por los puntos en común entre las distintas áreas.

Para iniciar este segmento, es relevante destacar que un total de 24 consejeros participaron en las encuestas, mientras que 7 consejeros se involucraron en las mesas de diálogo.

- El estudio realizado permite reconocer que la mayoría de los consejeros cuenta con estudios superiores culminados, además de contar con experiencia en distintas áreas artísticas representadas. Se reconoce que las características más importantes que debe poseer un consejero son el liderazgo y la comunicación. Esto puede estar asociado a que son herramientas que les permiten la relación con IDARTES y la SCR D.
- Se reconoce que el trabajo en equipo es un valor fundamental, aunque paradójicamente, también se identifica como uno de los principales desafíos. En este sentido, se podría considerar proporcionar recursos y apoyo para fortalecer la colaboración entre los miembros del equipo y en su relación con las instituciones. Este enfoque tiene el potencial de aumentar la visibilidad y la efectividad de sus esfuerzos.
- A pesar de que la mayoría de los consejeros expresaron su interés de continuar contribuyendo al progreso y desarrollo del sector que representan, es importante analizar el grupo que prefiere no continuar y las razones detrás de esta decisión. Un conjunto de respuestas señala un agotamiento en el sistema de participación, junto con la sensación de que sus esfuerzos no reciben el reconocimiento ni la visibilidad necesarios por parte del sector y las instituciones involucradas.
- La principal motivación para ser

consejeros se encuentra en el respaldo de la totalidad de las artes, pero durante su mandato en el Consejo, su labor se enfoca exclusivamente en su área artística. Esta limitación se debe, en gran medida, a que en muchos casos no tienen un conocimiento profundo de lo que se plantea entre los consejeros de cada área. Para ello se recomienda desarrollar mecanismos y herramientas para fomentar la colaboración entre las diversas áreas artísticas, ya que sus contribuciones tendrían un mayor impacto, pues podrían identificar puntos en común para trabajar conjuntamente. No obstante, resulta intrigante que al preguntar a los consejeros sobre su partida, las emociones de tristeza y desilusión sean las más mencionadas.

- Actualmente, de los 24 consejeros que respondieron la encuesta, la mayoría expresa que al iniciar sus funciones no tuvieron un empalme con los consejeros del periodo anterior. Se sugiere propiciar un encuentro entre los consejeros salientes y entrantes a modo empalme o apoyar la creación de una memoria que sirva como insumo para quienes llegan.
- El IDARTES y la SCR D podrían explorar formas de destacar los éxitos de los consejeros y resaltar su contribución a las políticas públicas, planes y proyectos. Al hacerlo, se realza la importancia del sistema de participación tanto para los ciudadanos como para las instituciones. Esto, a su vez, podría fortalecer la labor de los consejos y fomentar una mayor participación en ellos.

- A pesar de que la formación de muchos consejeros se centra en áreas vinculadas con la gestión, se identifica que la gestión misma es tanto un desafío como una destreza esencial que deben poseer para cumplir con eficacia su función. Por lo tanto, surge la idea de considerar la implementación de talleres introductorios sobre esta temática al comienzo de su desempeño, lo cual podría mejorar la eficiencia en su labor.
- Desde el IDARTES, sería oportuno considerar la opción de programar las reuniones y sesiones del Consejo en horarios que no coincidan con las horas de trabajo de los consejeros. Esto podría mejorar la asistencia y la participación, evitando que interfieran con sus ocupaciones laborales.
- Sería beneficioso llevar a cabo este estudio en al menos dos etapas durante el desempeño de los consejeros. El primero al comienzo y el segundo antes de la conclusión. Esto permitiría una comprensión más profunda del grupo de consejeros, respecto a sus ideas, pensamientos y las propuestas individuales; fomentando así la colaboración y la articulación. Además, proporcionaría datos estadísticos que podrían ser contrastados con el estudio actual, lo que a su vez generaría recomendaciones para mejorar el sistema.
- Para posteriores estudios se debería contemplar como público objetivo a la SCR D y las Secretarías Técnicas del Idartes para indagar sobre el conocimiento acerca del Consejo, su estructura y funcionamiento, conocer su punto de vista sobre la labor que desempeñan los consejeros y determinar qué factores pueden mejorar las relaciones con el Consejo, cómo establecer concertaciones y resolver los conflictos.
- Se recomienda realizar un estudio comparativo entre los sistemas de participación en artes en las diferentes ciudades del país, pues esto permitirá tener un punto de comparación entre el funcionamiento.



Anexos



Diagrama metodología Consejeros



Ficha técnica



Tablas de salida de encuestas



Bases de datos

Bibliografía

- ACINPRO. (s.f.). Presentación Elecciones.
<https://acinpro.org.co/docs/Articulos/Cultura-Med/Presentacion-Elecciones.pdf>
- Alcaldía de Medellín. (s.f.). Elecciones Consejo de Cultura de Medellín 2021-2025.
<https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/10941-Elecciones-Consejo-de-Cultura-de-Medellin-2021---2025#:~:text=El%20Consejo%20de%20Cultura%20de,cultural%20y%20la%20Administraci%C3%B3n%20Municipal.>
- Alcaldía de Medellín. (s.f.). Sistema Municipal de Cultura.
<https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-cultura-ciudadana/nos-mueve-la-cultura/sistema-municipal-de-cultura/>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2007). Decreto 627 de 2007 [Decreto].
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=23925>
- Alcaldía Municipal de Pasto (s.f.). Consejo Municipal de Cultura.
<https://www.pasto.gov.co/index.php/decretos/122-nuestra-entidad/secretarias/secretaria-de-desarrollo-comunitario/participacion-ciudadana/instancias-de-participacion-ciudadana/966-consejo-municipal-de-cultura>
- Consejo Estatal para la Cultura y las Artes. (s.f) <https://ceca.jalisco.gob.mx/>
- Comunidad de Madrid. (s.f.). Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid.
<https://www.comunidad.madrid/centros/consejo-cultura-comunidad-madrid>
- IDARTES (2021) ¿Cómo es formar parte del Consejo Distrital de las Artes?
<https://idartesencasa.gov.co/multidisciplinar/audios/como-es-formar-parte-del-consejo-distrital-de-las-artes> [Audio podcast episode].
- Ministerio de Cultura. (s.f.). Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
<https://www2.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/participacion-distrital/sistema-distrital-de-arte-cultura-y-patrimonio/consejo-distrital-de-arte-cultura-y-patrimonio>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

BOGOTÁ

PROD. NO.

SCENE

TAKE

ROLI

DATE

SOUND

PROD. CO.

DIRECTOR

CAMERAMAN